



## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

**La Central Unitaria de Trabajadores (CUT), subdirectiva Antioquia y su sindicato filial Sintracihobi denunciamos el acoso y sobrecarga laboral de la que son objeto las madres comunitarias en el Departamento.**

Con la Resolución 3500 del 23 de junio de 2021, publicada apenas el pasado 26 de julio, las están obligando a trabajar de manera presencial con los niños entre 0 a 5 años y mujeres gestantes en las Unidades de Servicio (UDS), Unidades Comunitarias de Atención (UCA) y Grupos de Atención (GA), de todas las modalidades y servicios de atención de la primera infancia, que presta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Medida que pretenden imponer desde la Dirección General sin tener en cuenta los tiempos y la valoración en asuntos como: infraestructura de cada uno de los centros asistenciales, las familias que rodean las madres comunitarias y agentes educativos, las condiciones de bioseguridad y el entorno familiar de los usuarios, poniendo en peligro inminente la vida de los niños, las niñas, las madres comunitarias y sus familias, al igual que las familias usuarias de los diferentes programas.

La Resolución no tiene en cuenta las condiciones de bioseguridad que hoy obliga la pandemia para evitar contagios, como el entorno específico y particular al que asistirían presencialmente los niños de los Centros de Desarrollo Infantil, Jardines Infantiles, Hogares Fami, Desarrollo Infantil en Medio Familiar y Hogares Comunitarios. Algunos de ellos no cuentan con las mínimas condiciones de infraestructura y de entorno social, además de que en su gran mayoría no están dotados ni cuentan con las condiciones adecuadas para poder cumplir con lo establecido en los protocolos de bioseguridad regulados por la Resolución 777 de 2021.

Tampoco es posible cumplir con la Resolución 3500 cuando estipula que deben instalar lavamanos portátil al ingreso de los hogares comunitarios junto con otras adecuaciones, cuando ni siquiera les han entregado el rubro asignado para tal fin, con lo que el riesgo de contagio aumenta.

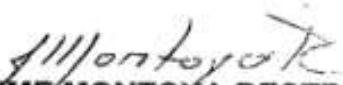
Responsabilizamos al Ministerio de Salud y Protección Social, al Gobierno Nacional y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por las consecuencias que conlleve la no suspensión de las medidas que hoy pretenden implementar.



La CUT Antioquia hace un llamado "URGENTE" al ICBF para que suspenda la orden de atender a los niños y madres gestantes de manera presencial en aquellos lugares donde no están dadas las condiciones de bioseguridad, especialmente en los hogares que son atendidos por las madres comunitarias.


**CUT ANTIOQUIA  
COMITÉ EJECUTIVO**

Firmado,

  
**JAIME MONTOYA RESTREPO**  
Presidente CUT Antioquia

  
**MARLENY RAMIREZ BUITRAGO**  
Presidente Sintracihobi Medellín

  
**LUZ GLADYS GUTIERREZ GONZALEZ**  
Presidente Sintracihobi Itagüí

  
**DANILO PULGARIN HENAO**  
Secretario General CUT Antioquia

  
**LUZ MERY MARTINEZ OSORNO**  
Presidente Sintracihobi Bello

  
**BLANCA LIGIA ACEVEDO**  
Presidente Sintracihobi Copacabana

Medellín, julio 29 de 2021